



Código 13400

Bogotá, D.C., 08 de febrero de 2026

Señora
YUSBELY CAROLINA SANCHEZ GRAZZIANI
grazzianicarolina4@gmail.com
Bogota

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **632272026**.

Cordial saludo, respetada señora **YUSBELY CAROLINA SANCHEZ GRAZZIANI**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

“CORDIAL SALUDO, MI NOMBRE ES YUSBELY CAROLINA SANCHEZ GRAZZIANI, ME COMUNICO RESPETUOSAMENTE PARA SOLICITAR INFORMACION Y ORIENTACION SOBRE EL PROGRAMA “TU INGRESO, TU CASA”. RECIENTEMENTE REALICE UNA SOLICITUD ANTE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, QUIENES ME INFORMARON POR ESCRITO QUE LA IDENTIFICACION, CARACTERIZACION Y PRIORIZACION DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CORRESPONDE A LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL (SDIS), MOTIVO POR EL CUAL TRASLADARON MI SOLICITUD A SU ENTIDAD. SOY MADRE CABEZA DE HOGAR, CON UN BEBE PEQUEÑO”

De acuerdo con la misión y las funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, nos permitimos informarle que la Secretaría Distrital de Integración Social, en articulación con la Secretaría Distrital de Hábitat, lanzó el programa de vivienda “Tu Ingreso, Tu Casa”, el cual hace parte de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG). Esta iniciativa tiene como objetivo incentivar el ahorro en los hogares para la adquisición de vivienda nueva de interés social (VIS) o vivienda de interés prioritario (VIP) en la ciudad de Bogotá.

El programa está dirigido a hogares que cumplan con los siguientes requisitos:

- Contar con ingresos entre **uno (1) y dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes**.
- Tener **encuesta del Sisbén registrada en Bogotá**, clasificados en los grupos **B5, B6, B7, C1, C2, C3, C4 y C5**.
- No ser propietarios de vivienda ni haber recibido previamente **subsidios de vivienda**.

Los hogares beneficiarios podrán recibir, según el tipo de vivienda que deseen adquirir (VIS o VIP), durante un periodo de 12 o 18 meses, un subsidio de ahorro mensual por valor de \$300.000

¹ Establecidas en artículo 26º del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4º del Decreto Distrital 113 del 2023.



o \$350.000, otorgado por la Secretaría Distrital de Integración Social. Adicionalmente, recibirán hasta \$882.570 (equivalente a 0,62 SMMLV en 2025) por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, destinado a cubrir gastos de arrendamiento. Estas transferencias monetarias están sujetas a la condicionalidad de que el hogar realice un ahorro programado durante el periodo establecido, con el fin de reunir los recursos necesarios para la cuota inicial de la vivienda.

Al momento de emisión de la presente respuesta, el proceso de convocatoria del programa se encuentra en etapa de estructuración, razón por la cual se recomienda a la ciudadanía estar atenta a los anuncios oficiales donde se informarán oportunamente las fechas, requisitos y mecanismos de inscripción a través de los canales institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social, entre ellos:

- Twitter: [@integracionbta](https://twitter.com/integracionbta).
- Facebook: [@integracionsocialbogota](https://www.facebook.com/integracionsocialbogota).
- Instagram: [@integracionsocialbogota](https://www.instagram.com/integracionsocialbogota).
- TikTok: [@integracionsocialbta](https://www.tiktok.com/@integracionsocialbta).

Si su hogar cumple con las condiciones descritas, lo invitamos a mantenerse atento a los canales oficiales de la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de los cuales se informará oportunamente el inicio del proceso de inscripción al programa “Tu Ingreso, Tu Casa”.

Con la información anterior, damos respuesta a su solicitud y agradecemos el interés manifestado en esta iniciativa.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Wendy Gamboa – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Wendy Rojas Castro – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.


Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



 Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260208-134501-51fr292-32011469
2026-02-08 11:35:06-05:00 - Página 3 de 5

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026022684

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260208-134501-5ff292-32011469

Creación: 2026-02-08 13:45:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-08 15:38:05



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260208-134501-5ff292-32011469
2026-02-08 15:38:06-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260208-134501-5ff292-32011469
2026-02-08 15:38:05 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026022684

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260208-134501-5ff292-32011469

Creación: 2026-02-08 13:45:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-08 15:38:05



Escanee el código
para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---------|--|----------|---|
| Firma | Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-02-08 13:45:13 Lec.: 2026-02-08 15:36:55 Res.: 2026-02-08 15:38:05 IP Res.: 191.156.238.17 Canal: AZSign |